



CONCURSO DE PRECIOS N° 23/12

Expte. N° 19223

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Adquisición de hardware con destino al Laboratorio Pericial Informático"

FECHA DE APERTURA: 8 de febrero de 2013

HORA: 9:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Alberdi N° 52 Piso 1º de Neuquén Capital.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS N° 23/12 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON DESTINO AL LABORATORIO PERICIAL INFORMÁTICO"

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
		19223	DIA	MES	AÑO	HORA
			08	02	2013	9:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto. 2758/95.-

Ren glón	Cant idad	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON DESTINO AL LABORATORIO PERICIAL INFORMÁTICO, según el siguiente detalle:				
1	01	(UN) HS22, Xeon 4C E5620 80W, 2.40GHz/1066 MHz/12MB, 3x2GB, O/Bay 2.5in SAS (P/N 7870G2U).....	\$	\$
	01	(UN) Intel Xeon 4C Processor Model E5620 80W 2.40GHz/1066MHz/12MB (P/N 59Y5705).....	\$	\$
	04	(CUATRO) Módulos de memoria de 8GB (1x8GB, 2Rx4, 1.5V) PC3-10600 CL9 ECC DDR3 1333MHz VLP RDIMM (P/N 49Y1431).....	\$	\$
	02	(DOS) 146GB 15K SFF G2 HS SAS Option (P/N 42D0677)....	\$	\$
	01	(UN) Módulo SAS Connectivity Card (CIOv) for IBM Blade Center (P/N 43W4068).....	\$	\$
		Total Renglón N° 1		\$
2	02	(DOS) Discos rígidos IBM 1TB 3.5in HS 7.2K 6Gbps NL SAS HDD (P/N 42D0777).....	\$	\$
		Total Renglón N° 2		\$
3	02	(DOS) Discos rígidos de 146GB 15K SFF NHS SAS Option (P/N 42D0667).....	\$	\$
		Total Renglón N° 3		\$
4	02	(DOS) Módulos de memoria 16GB (2x8GB) PC2-5300 CL5 ECC DDR2 667MHz FBDIMM Memory Kit (P/N 46C7577).....	\$	\$
		Total Renglón N° 4		\$
		TOTAL GENERAL.....	===== >	=====
				\$
OBSERVACIONES:				
Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos I a VI.				

SON PESOS

Condición de Pago: según cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares.	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	--	-------------------



ANEXO I
CONSIDERACIONES ESPECIALES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 23/12 - Expte. Nº 19223

A) Consideraciones

1. La oferta deberá acreditar en forma fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos ofertados.
2. Los elementos ofertados serán originales de fábrica, nuevos y sin uso (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de fábrica).
3. Para la evaluación de todos los equipos y componentes ofertados solo se tendrán en cuenta los folletos que se adjunten y la información publicada en Internet a través de sitios oficiales de los fabricantes.
4. Los dispositivos ofertados no deben estar discontinuados.
5. Se deberán proveer todos los cables necesarios para la interconexión de los equipos y dispositivos solicitados.
6. No podrá ofertarse por parte de renglón, en virtud de los costos marginales y la complejidad operativa que esto genera para el Poder Judicial.

B) Garantía para Renglón 1

- Deberá ser del fabricante.
- Mano de obra: mínimo 12 meses en Neuquén Capital.
- Partes: mínimo 36 meses.
- Servicio técnico: El diagnóstico ante fallos se deberá presentar como máximo dentro de las 48 horas.

Esta garantía deberá cubrir cualquier falla o desperfecto de cualquier componente o partes de los equipos adquiridos, reemplazándose sus partes de ser factible o en su defecto la totalidad del hardware que presentare defectos. Adicionalmente se informa a los oferentes que el Poder Judicial se tutela con la aplicación de la ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor, sus normas concordantes y/o complementarias.

-----000-----



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES CONCURSO DE PRECIOS Nº 23/12 - Expte. Nº 19223

- 1) Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS Nº 23/12** caratulado: **"ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON DESTINO AL LABORATORIO PERICIAL INFORMÁTICO"**
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la calle Alberdi Nº 52 1º Piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día 8 de febrero de 2013 a las 9:00 hs., en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día 14 de febrero de 2013 a las 11.00 horas.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - *Organismo contratante y domicilio*
 - *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO III.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/04, modificada por Disposición Nº 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución Nº 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto Nº 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, será indispensable, al momento de la adjudicación, contar con el Certificado Fiscal habilitado para contratar con el Estado Provincial, situación que será verificada por el Organismo contratante en la página web oficial de la Dirección Provincial de Rentas.
- 7) El precio de la oferta será neto expresado en dólares. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 8) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control.
- 9) El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja, de Neuquén Capital, a partir del día 14 de febrero de 2013 a las 13:00 hs.. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a 24 (veinticuatro) horas cuando se trate de concursos de precios.
- 10) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.



- 11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente (<http://www.dpneuquen.gov.ar>).
- 12) **Garantía. COMPLETAR ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscripto por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
- 13) **Devolución de garantía:** En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 14) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 15) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 16) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14° inc.j) Ley Impositiva N° 2795. La Dirección Provincial de Rentas - Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 17) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 18) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexos III/ IV según corresponda.**
- 19) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aun de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 20) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de 03 (tres) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
- 21) En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
- 22) Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 23) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES CONCURSO DE PRECIOS Nº 23/12 - Expte. Nº 19223

- 1. OBJETO:** La presente contratación tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático con destino a diversos Organismos del Poder Judicial.
- 2. MODALIDAD DE COTIZACIÓN (importante):** Las ofertas deberán ser realizadas en moneda dólar estadounidense, siendo causal de desestimación el incumplimiento del presente requisito. Asimismo, la compra se concretará en moneda nacional efectuándose la conversión respectiva al momento de la adjudicación, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor correspondiente al día anterior a dicho acto administrativo.
- 3. GARANTÍA DE OFERTA:** El monto del documento de garantía de oferta deberá expresarse en PESOS, en un todo de acuerdo con la cláusula Nº 11 del Pliego de Condiciones Generales; a tal efecto el importe correspondiente se convertirá en moneda nacional, calculado en base al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al establecido como fecha para la apertura de sobres.
- 4. CONSULTAS TÉCNICAS:** Todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario de 7 a 13 al Laboratorio Pericial Informático del Poder Judicial, teléfono (0299) 447-5637.-
E-mail: Sebastián.Gomez@jusneuquen.gov.ar
La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 5.** A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el **ANEXO II** una casilla de correo electrónico en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
- 6. DISCONTINUIDAD Y CAMBIO DE PRODUCTOS:** Cualquier cambio de modelo fundado en razones de discontinuidad u obsolescencia tecnológica producido con **anterioridad a la entrega del equipamiento**, deberá ser comunicado por el oferente, acreditando fehacientemente las causales invocadas por parte de los fabricantes y/o importadores y en su defecto ofrecer las últimas versiones a este Poder Judicial, las cuales deberán cumplir con características idénticas o superiores a las solicitadas en el pliego, manteniendo en todos los casos el precio ofertado.
- 7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 11) del Pliego de Condiciones Generales y 3. del Pliego de Condiciones Particulares, se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para quien/quienes resulte/n adjudicado/s.
- 8. ENTREGA**
 - A) Plazo de entrega máximo:** El plazo de entrega de los renglones cotizados no deberá exceder en ningún caso de los cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación. Se considera que este plazo no es acumulativo sino máximo para la totalidad de los renglones adjudicados.
 - B) Modalidad de entrega:** Los elementos adjudicados deberán ser entregados bajo remito, donde se detallará marca, modelo y número de serie de los elementos provistos, quedando la recepción definitiva sujeta a verificación posterior. Asimismo deberá rotular cada uno de los bienes con el nombre del proveedor y renglón al que corresponda.
Para el renglón Nº 1 se requiere la instalación y configuración in-situ del hardware por personal certificado por IBM en las dependencias del Laboratorio Pericial Informático, en horario a definir.
 - C) Lugar de entrega:** los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Laboratorio Pericial Informático, sito en calle San Martín Nº 375 de la ciudad de Neuquén Capital, debiendo coordinar con una antelación de 24 hs. al teléfono 447-5637 en horario de 8 a 14 hs.
- 9.** Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 10.** El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.-
- 11. CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los treinta (30) días contados desde la entrega total de los bienes adquiridos en la presente contratación, previa conformidad del remito y factura por parte del Perito Informático del Poder Judicial, Dr. Sebastián Gómez, o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A.



Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

- 12. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:

INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Documento de garantía de oferta.
- 3) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 4) Certificado de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia vigente.
- 5) Declaración de domicilio legal y real.
- 6) Poder de representación y nota en carácter de DDJJ de la vigencia del mismo.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

-----000-----

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$_____

-----000-----



ANEXO II
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(Cláusula 7º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

ANEXO III
DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.-

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.-

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____



ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2011.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº....., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio Nº.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO V

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2011.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ANEXO VI

GARANTÍA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 8 de febrero de 2013.

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN o a su orden la cantidad de PESOS

.....
.....

por igual valor recibido en GARANTÍA del Concurso de Precios N° 23/11 - Expte. N° 19223, a vuestra entera satisfacción pagadero en calle ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

.....

LOCALIDAD

Tel.:

Firma